



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA VICEPRESIDENCIA ECONÓMICA, DE PROMOCIÓN EMPRESARIAL Y DE OCUPACIÓN

20886

Notificación del levantamiento de la suspensión de la tramitación de expedientes sancionadores por infracción de la normativa de prevención de riesgos laborales instruidos en la Dirección General de Trabajo y Salud Laboral

De acuerdo con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dado que se desconoce el domicilio actual de los destinatarios o no han podido ser localizados, mediante el presente edicto se notifica a las empresas que a continuación se relacionan, de acuerdo con el artículo 3.2 del Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto (BOE del día 8) y el artículo 5.1 del Decreto 928/1998, de 14 de mayo (BOE del 3 de junio), el levantamiento de la suspensión de los expedientes administrativos sancionadores que se relacionan, hasta que el Ministerio Fiscal, en su caso, resuelva no interponer acción o se notifique a esta Consejería la firmeza de la sentencia o resolución que ponga fin al procedimiento judicial penal.

Exp.	Acta	Empresa
DGTSL 237/2005 SL	SH 247/05	Club Paradise Aqualandia, SL

Palma, 18 de octubre de 2012

La Directora General de Trabajo y Salud Laboral
Juana Maria Camps Bosch

